



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-519  
SALTA, 31 de octubre de 2016  
EXPEDIENTE N° 10.415/2005.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Marta Adriana Lacci - mediante la cual eleva renuncia definitiva - al cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Agroecología" (Plan 2003) y su equivalente "Ecología de los Sistemas Agropecuarios" (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir del 19 de septiembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación "...razones familiares y personales ..."

Que el profesor responsable de la cátedra ha tomado conocimiento.

Que a fs. 174, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho aconsejando aceptar la renuncia presentada por la Lic. Marta Adriana Lacci - al cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Agroecología" (Plan 2003) y su equivalente "Ecología de los Sistemas Agropecuarios" Plan 2013 - de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 18 de octubre de 2016 aprobó el despacho de la Comisión y Docencia en su totalidad.

Que es oportunidad para agradecer los servicios prestados por la Lic. Lacci durante su permanencia en esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. **MARTA ADRIANA LACCI** - DNI N° 25.571.961 - al cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Agroecología" (Plan 2003) y su equivalente "Ecología de los Sistemas Agropecuarios" (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central, a partir del 19 de septiembre de 2016, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Agradecer los valiosos servicios prestados por la Lic. Marta Adriana Lacci - durante su permanencia en esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Solicitar a Dirección de Despacho General tenga a bien confeccionar Expediente de Trámite Inmediato para permitir la liquidación final de los haberes de la Lic. Lacci.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Lic. Lacci, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Mg. Lucía Beatriz del G. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales